

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 04 de noviembre de 2015, expediente número **9744/LXXIV**, el cual contiene escrito signado por el C. Cesar Hernández Lerma, mediante el cual solicita la aprobación de un **Proyecto denominado Historia Musical del Norte en Monterrey**.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

Establece que el proyecto pretende el rescate, la preservación y la difusión sin límites ni fronteras de la música nortea, como parte de la cultura norestense en Monterrey, Nuevo León para el mundo.

Expresa que la idea en general es que la música nortea en sus diversas acepciones ya sea nortea, regional, ranchera, grupera según sea su denominación o manifestación artística continúe perpetuándose por las futuras generaciones de nuestro pueblo e inclusive de otros pueblos nacionales o extranjeros que compartan el gusto por dicho género musical.

Manifiesta que siendo este género musical en gran parte del gusto de las clases populares es indispensable y de premura urgencia el que se tomen medidas por parte de los diversas partes involucradas en el actual movimiento “grupero” llámese empresarios en su calidad de representantes artísticos, casas disqueras, casas productoras, radio difusoras y medios de comunicación en general, patrocinadores, además del Gobierno en sus tres niveles Municipal, Estatal y Federal.

Expone el signante que el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes como tradiciones orales, artes del espectáculo, actos festivos, etc., es por lo anterior que considera el promovente crear un festival cultural musical de carácter internacional en el que las partes involucradas que ya se mencionó, aporten en conjunto su fuerza, talento y aspecto económico, para su realización, para lo cual proponen la creación del Proyecto denominado: “Historia Musical del Norte en Monterrey”, Historia Musical del Noreste en Monterrey”, Historia Musical Norestense en Monterrey”.

Concluyen el promovente que con dicho proyecto se pretende que el gobierno tanto Municipal, Estatal, y Federal por conducto de las dependencias encargadas de la difusión cultural, participen para establecer con vigencia anual , para que sea celebrado un Festival Musical como foro de expresión cultural del pueblo de Nuevo León, centrado en Monterrey, como la capital del

Estado, en el que los organizadores, músicos, patrocinadores y público en general lleven a cabo eventos musicales, entregas de premios, exposiciones tendientes a celebrar el gusto por la música nortea.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutive que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

El Estado de Nuevo León ha sido considerado cuna de la música grupera durante muchos años, generador de un gran movimiento denominado “música nortea”, sabedores de este título a la entidad, durante la época actual han surgido grandes exponentes de dicho movimiento.

Este Poder Legislativo de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación a gestionar las demandas de los Nuevoleoneses, recogemos esta propuesta del C. Hernández Lerma, sin embargo reconocemos que no somos la autoridad competente para llevar a cabo la realización de un festival musical, como lo pretende establecer dicho ciudadano.

Consideramos que esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, es competente para manifestarse sobre asuntos que tengan que ver con reformas a nuestra normatividad, y en este particular no es menester de este órgano dictaminador manifestarse sobre el particular.

Esta Comisión de dictamen Legislativo reconoce la labor del signante, en pro de promover la cultura de la música nortea, sabemos de la inquietud de muchos de los habitantes del Estado por otorgar un reconocimiento a los diversos integrantes de la sociedad civil, dedicados a promover este género musical.

Por lo antes manifestado esta Comisión considera dar por atendido el presente asunto, asimismo enviar copia del presente dictamen y del expediente de origen al Consejo para la Cultura y las Artes del Estado, para que con base en sus atribuciones considere darle el trámite correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el

Artículo 47, inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, **se da por atendida** la solicitud del C. César Hernández Lerma.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

DIP. VICEPRESIDENTE:

LILIANA TIJERINA CANTÚ

DIP. VOCAL:

ROSALVA LLANES RIVERA

DIP. VOCAL:

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. VOCAL:

**LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**

DIP. VOCAL:

**ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA**

DIP. SECRETARIO:

SERGIO ARELLANO BALDERAS

DIP. VOCAL:

**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ
RAMÍREZ**

DIP. VOCAL:

**ÁNGEL ALBERTO BARROSO
CORREA**

DIP. VOCAL:

DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

DIP. VOCAL:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ